FECHA: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2026

ITEM	**1**
DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	Servicio de mantenimiento preventivo de refrigerador horizontal, marca VESTFROST.
CODIGO UNSPSC	73152108
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN o SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS ELECTRICOS
IDENTIFICACIÓN ADICIONAL REQUERIDA	Servicio de mantenimiento preventivo.
UNIDAD O MEDIDA	Unidad
CALIDAD MINIMA	El mantenimiento preventivo de los refrigeradores horizontales de la Red de frio del programa PAI, consta de: a) Limpieza interna y externa del equipo (retirar paredes, realizar cambio de agua de paquetes fríos y cambio de lámina de poliuretano en caso de que el modelo del equipo lo permita). b) Verificación de temperaturas de funcionamiento. c) Toma de voltaje, amperaje de línea, revisión de conectores eléctricos, limpieza. d) Reapriete de elementos. e) Revisión del estado de los empaques de las puertas. f) Verificación y ajuste de hermeticidad de las puertas. g) Verificación y ajuste de chapas de las puertas. h) Revisión de regulador de voltaje.
PATRONES MINIMOS DE DESEMPEÑO	Cada uno de los refrigeradores intervenidos deberá quedar en condiciones adecuadas de funcionamiento, de acuerdo con las especificaciones técnicas del equipo y las condiciones de operación de la red de frío. El mantenimiento deberá permitir verificar el estado de los componentes eléctricos, mecánicos y de conservación de temperatura intervenidos, dejando registro de las actividades realizadas, las mediciones efectuadas y los ajustes ejecutados.

ITEM	**2**

DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	Servicio de mantenimiento preventivo de congelador horizontal, marca VESTFROST.
CODIGO UNSPSC	73152108
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN o SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS ELECTRICOS
IDENTIFICACIÓN ADICIONAL REQUERIDA	Servicio de mantenimiento preventivo
UNIDAD O MEDIDA	**Unidad**
CALIDAD MINIMA	El mantenimiento preventivo del congelador de la Red de frio del Programa PAI, consta de: a) Limpieza interna y externa del equipo (retirar paredes, realizar cambio de agua de paquetes fríos y cambio de lámina de poliuretano en caso de que el modelo del equipo lo permita). b) Verificación de temperaturas de funcionamiento. c) Toma de voltaje, amperaje de línea, revisión de conectores eléctricos, limpieza. d) Reapriete de elementos. e) Revisión del estado de los empaques de las puertas. f) Verificación y ajuste de hermeticidad de las puertas. g) Verificación y ajuste de chapas de las puertas. h) Revisión de regulador de voltaje.
PATRONES MINIMOS DE DESEMPEÑO	Cada congelador intervenido deberá quedar en condiciones adecuadas de funcionamiento, de acuerdo con las especificaciones técnicas del equipo y las condiciones de operación de la red de frío. El mantenimiento deberá permitir verificar el estado de los componentes eléctricos, mecánicos y de conservación de temperatura intervenidos, dejando registro de las actividades realizadas, las mediciones efectuadas y los ajustes ejecutados.

ITEM	**3**
DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	Servicio de calibración con acreditación ONAC de Termohigrómetro marca Kex Germany.
CODIGO UNSPSC	**81141504**
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN o SERVICIO	REPARACIÓN O CALIBRACIÓN DE PRUEBAS DE EQUIPO
IDENTIFICACIÓN ADICIONAL REQUERIDA	Calibración
UNIDAD O MEDIDA	Unidad
CALIDAD MINIMA	El servicio deberá comprender la calibración del termohigrómetro marca Kex Germany, realizada por un laboratorio u organismo de evaluación de la conformidad acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de

	Colombia (ONAC), cuyo alcance de acreditación incluya la magnitud y el rango de medición correspondientes al equipo. La calibración deberá realizarse conforme a los procedimientos técnicos aplicables y contemplar los siguientes rangos de referencia: temperatura ambiente de +15 °C a +24,5 °C y humedad relativa del 40 % al 70 %. Como resultado, deberá expedirse el respectivo certificado de calibración bajo acreditación ONAC.
PATRONES MINIMOS DE DESEMPEÑO	El servicio se considerará recibido a satisfacción con la entrega del termohigrómetro calibrado y del certificado de calibración correspondiente, expedido bajo acreditación ONAC para el alcance aplicable. El certificado deberá identificar el equipo, indicar la fecha de calibración, registrar los resultados obtenidos y señalar las condiciones y los criterios técnicos aplicados. Asimismo, deberá permitir verificar el comportamiento metrológico del equipo en los rangos de temperatura y humedad relativa requeridos.

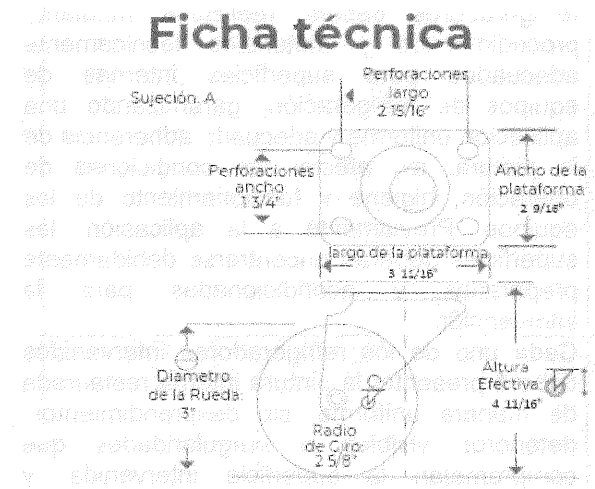
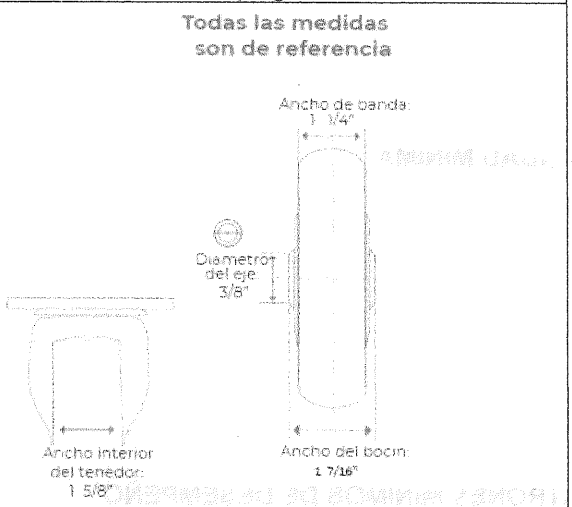
ITEM	**4**
DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	Servicio de calibración con acreditación ONAC de termómetros de máxima y mínima, marca VICI, modelo TM803
CODIGO UNSPSC	**81141504**
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN o SERVICIO	REPARACIÓN O CALIBRACIÓN DE PRUEBAS DE EQUIPO
IDENTIFICACIÓN ADICIONAL REQUERIDA	Calibración
UNIDAD O MEDIDA	Unidad
CALIDAD MINIMA	El servicio deberá comprender la calibración de cada termómetro de máxima y mínima, marca VICI, modelo TM803, realizada por un laboratorio u organismo de evaluación de la conformidad acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), cuyo alcance de acreditación incluya la magnitud y el rango de medición correspondientes a los equipos. La calibración deberá efectuarse conforme a los procedimientos técnicos aplicables y contemplar el rango de temperatura de referencia de +2 °C a +8 °C. Se deberá expedir un certificado de calibración individual para cada termómetro.

PATRONES MINIMOS DE DESEMPEÑO	Cada termómetro deberá contar con su respectivo certificado de calibración expedido bajo acreditación ONAC para el alcance aplicable. El certificado deberá identificar el equipo calibrado, indicar la fecha de calibración, registrar los resultados obtenidos y señalar las condiciones y los criterios técnicos aplicados. Asimismo, deberá permitir verificar el comportamiento metrológico de cada termómetro en el rango de temperatura requerido, de +2 °C a +8 °C.

ITEM	**5**
DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	Servicio de calibración con acreditación ONAC de termómetros láser identificados como INFRA RED/LASSER y CENTER/LASSER, con calibración en tres (3) puntos para cada equipo
CODIGO UNSPSC	**81141504**
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN o SERVICIO	REPARACIÓN O CALIBRACIÓN DE PRUEBAS DE EQUIPO
IDENTIFICACIÓN ADICIONAL REQUERIDA	Calibración
UNIDAD O MEDIDA	Unidad
CALIDAD MINIMA	El servicio deberá comprender la calibración de los termómetros láser identificados como INFRA RED/LASSER y CENTER/LASSER, realizada por un laboratorio u organismo de evaluación de la conformidad acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), cuyo alcance de acreditación incluya la magnitud y el rango de medición correspondientes a los equipos. La calibración deberá efectuarse en tres (3) puntos para cada termómetro, de conformidad con los procedimientos y las condiciones técnicas aplicables, considerando el rango de temperatura de referencia de +2 °C a +8 °C. Se deberá expedir un certificado individual de calibración para cada equipo.
PATRONES MINIMOS DE DESEMPEÑO	Para cada termómetro láser se deberá entregar un certificado individual de calibración expedido bajo acreditación ONAC para el alcance correspondiente. El certificado deberá identificar el equipo calibrado, indicar la fecha de calibración, evidenciar los tres (3) puntos de calibración realizados y registrar los resultados obtenidos. La información consignada deberá permitir evaluar el comportamiento metrológico de cada equipo en el rango de temperatura de referencia de +2 °C a +8 °C.

ITEM	**6**
DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	Servicio de restauración de pintura interna de refrigerador marca VESTFROST modelo MK 304
CODIGO UNSPSC	73152108
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN o SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS ELECTRICOS
IDENTIFICACIÓN ADICIONAL REQUERIDA	Servicio de mantenimiento correctivo
UNIDAD O MEDIDA	Unidad
CALIDAD MINIMA	La restauración de la pintura interna de los refrigeradores deberá realizarse mediante procedimientos y materiales técnicamente adecuados para superficies internas de equipos de refrigeración, garantizando una aplicación uniforme y adecuada adherencia de la pintura, sin afectar las condiciones de operación, higiene y funcionamiento de los equipos. Previamente a la aplicación, las superficies deberán encontrarse debidamente preparadas y acondicionadas para la intervención.
PATRONES MINIMOS DE DESEMPEÑO	Cada uno de los refrigeradores intervenidos deberá presentar la pintura interna restaurada de manera uniforme, sin desprendimientos, deterioros visibles o irregularidades que comprometan la superficie intervenida, y deberá quedar en condiciones adecuadas de funcionamiento. La intervención deberá permitir verificar la correcta ejecución del mantenimiento correctivo y las condiciones finales del equipo.

ITEM	**7**
DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	Suministro e instalación de cuatro (4) ruedas con freno de 3" y soporte de platina por cada refrigerador del Centro de Acopio.
CODIGO UNSPSC	73152108
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN o SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS ELECTRICOS
IDENTIFICACIÓN ADICIONAL REQUERIDA	Servicio de mantenimiento correctivo
UNIDAD O MEDIDA	Unidad
CALIDAD MINIMA	Las ruedas deberán ser nuevas y cumplir con las siguientes especificaciones técnicas: tamaño del tenedor de 3 pulgadas, material del tenedor en acero galvanizado, freno incorporado, material de la rueda en polivinil, color gris, capacidad de carga de 100 kg, dureza de la banda de 95 ± 5 Shore A,

	superficie de la banda plana, rodamiento de la rueda mediante balinera de precisión, protección media del piso, diámetro del eje de la rueda de 3/8 de pulgada, diámetro de la rueda de 3 pulgadas, altura efectiva de 4 11/16 pulgadas, radio de giro de 2 5/8 pulgadas, longitud de la plataforma de 3 11/16 pulgadas, ancho de la plataforma de 2 9/16 pulgadas, largo de las perforaciones de 2 15/16 pulgadas, ancho de las perforaciones de 1 3/4 pulgadas, rodamiento del tenedor mediante esferas, ancho interior del tenedor de 1 5/8 pulgadas, ancho de banda de 1 1/4 pulgadas y longitud del bocín de 1 7/16 pulgadas.
	
PATRONES MINIMOS DE DESEMPEÑO	Cada refrigerador intervenido deberá contar con cuatro (4) ruedas correctamente instaladas, con sus respectivos frenos y soportes de platina, técnicamente compatibles con los equipos. Se verificará la adecuada instalación y fijación de las ruedas, así como su estabilidad, movilidad y funcionamiento, garantizando que soporten la capacidad de carga especificada y que su montaje no afecte la estructura ni las condiciones normales de operación de los refrigeradores. Finalizada la intervención, los equipos deberán quedar en condiciones adecuadas de funcionamiento.

ITEM	**8**
DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	Servicio de instalación de veinticuatro (24) paquetes fríos tapa rosca, con capacidad de 0,6 litros, por cada refrigerador de la red de frío.
CODIGO UNSPSC	73152108
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN o SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS ELECTRICOS

IDENTIFICACIÓN ADICIONAL REQUERIDA	Servicio de instalación de paquetes fríos.
UNIDAD O MEDIDA	Unidad
CALIDAD MINIMA	La instalación de los veinticuatro (24) paquetes fríos deberá realizarse de manera adecuada, garantizando su correcta disposición dentro del refrigerador de la red de frío, sin generar afectaciones a la estructura, funcionamiento, circulación interna de aire o condiciones normales de operación del equipo.
PATRONES MINIMOS DE DESEMPEÑO	Los veinticuatro (24) paquetes fríos deberán quedar instalados y dispuestos adecuadamente en el refrigerador, verificando que el equipo opere en condiciones adecuadas de funcionamiento después de la intervención.

Atentamente,

NICASIO MARINO ORTIZ
Secretario de salud

Aprobó: LETICIA RINCÓN MOLINA
Cargo: Directora de Salud Pública

Proyectó y revisó: YULY ANGELICA GARCIA MENESES
Cargo: Profesional universitario – Referente PAI